



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 1621/22

SALTA, 14 OCT 2022

Expte. N° 4.712/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. NOBLEGA María, solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura Historia de América II; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. NOBLEGA presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados a gastos de librería;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. NOBLEGA María de los Ángeles, DNI N° 32.165.133 hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al dictado de la asignatura "Historia de América II".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa